

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS
 DPTO. DE GESTION DE PERSONAS/
 NCRD / RCO / IAV / MICO / RPMM / ZHH / cms

DECRETO EXENTO N° 1917
 CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

29 ABR. 2022

1.- El Memo N° 126 de 20/04/2022 586, de Asesoría Jurídica que solicita Horas Extraordinarias para el Mes de Mayo de 2022, para la Suscrita, Srta. Camila Orellana Loyola, autorizado por la Sra. Alcaldesa y derivado a la DAF con fecha 27/04/2022 y luego con fecha 28/02/2022 enviado a la Oficina de Gestión Personas. Por cuanto, las Horas Extraordinarias autorizadas en forma Previa de los Funcionarios Municipales, fueron Decretadas y en proceso de firmas desde el 19/04/2022.-

2.- Lo dispuesto en el Manual de Procedimiento de Horas Extraordinarias;

3.- El Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre del 2022, que delega al Titular de Administración Municipal, la facultad de firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa Decretos que autorizan la ejecución previa de trabajos extraordinarios, Decretos de Pago de Horas Extraordinarias y Decretos de Devolución de Tiempo Libre;

4.- Lo prescrito en el D.F.L. 1.046 de 1977 que reglamenta régimen de trabajo extraordinario;

5.- Lo dispuesto en el art.63° al 66° de la Ley 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

6.- Lo establecidos en la resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;

7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1°.-**AUTORIZASE**, la solicitud para la ejecución previa de Horas Extraordinarias de la Funcionaria de Asesoría Jurídica durante el mes **Mayo del 2022**, según detalle que se indica:

Horas Extraordinarias para su realización en el mes de Mayo del 2022.-

Nombre Funcionario	Motivo Horas	Horas Diurnas Solicitadas al 25%	Horas Nocturnas Solicitadas al 50%	Total Horas Extras
CAMILA ORELLANA LOYOLA Memo N°126 de fecha 20 Abril de 2022 (Mes de Mayo)	Por trabajo relacionado con Informes Jurídico, preparación de Oficios a Contraloría Regional, tramitación de Investigaciones Sumarias y Sumarios administrativos, preparación de Audiencias Laborales, Civiles y la Tramitación de Recursos presentado en la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca.	35	08	43

ANOTESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DE LA
 ALCALDESA
 Según Decreto Exento N° 5225
 del 29-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
 ALCALDESA

SECRETARIA MUNICIPAL
 DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes
- c.c. Control Interno
- c.c. DAF
- arch. RR.RR.

1000ms